

# Corte Suprema de Justicia de la Nación Buenos Aires, 3 de Maril

Buenos Aires, 3 de Albrid de 2002.Visto lo solicitado a fs. 148,

# SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

## Oficial Mayor:

ANDERSEN, Walter
CUCCARESE, Eduardo Victor
DUFFY, Claudia Gabriela
ESTÉVEZ, Javier Ismael
MANNA, Karina
NOZIGLIA WILDE, Ricardo
PIA SOSA, Juan Rodolfo
ROSSI, Pablo
VEIGA, Marta
WURTZ, Héctor

### Official:

FERREYRA, Mercedes Irene ISELLA, Carlos María MARTINEZ, Claudia Nora

### Escribiente:

CREMA, Silvina Paola
PAGNONE, María Gabriela
SANCHEZ, José Luis
SANGIORGI, Federico
STRICCKLAND, Patricia
SZTERN FELD, Mónica

### Escribiente Auxiliar:

CALLEJON, Gastón LAYA, Gabriel LEGUIZAMON, Patricio SALICE, Diego SCHMIDT, Silvina María -//-

Auxiliar:

SUAREZ, José BRITO, Sabrina LLIN, Lorena

Ayudante:

SENA, Carlos

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZABENO PRESIDENTE DE VA CORTE SUPPETA DE VUSTICIA DE LA NACION